

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía

Decreto 329/2008 de 21-10-2008, por el que se otorga la Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha a don Adrián Navarro Calero.

El artículo 14.3 de la Ley 14/2002, de 11 de julio, de Ordenación y Fomento de la Artesanía de Castilla-La Mancha (DOCM nº 90 de 24 de julio de 2002), relativo a los premios y distinciones por el ejercicio de la labor artesana, especifica que, a propuesta de la consejería competente en materia de artesanía, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma podrá otorgar la "Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha" a aquéllos artesanos, empresas artesanas, personas, investigadores o entidades que más hayan destacado en la recuperación de las tradiciones artesanas de la Región o en su labor a favor del desarrollo y promoción de la artesanía.

El artículo 4.1 del Decreto 145/2008, de 9 de septiembre, por el que se establecen las condiciones para la obtención del Título Honorífico de Maestra o Maestro Artesanos y para la concesión de las distinciones y premios al mérito artesano de Castilla-La Mancha, determina que: "La Medalla al mérito Artesano de Castilla-La Mancha es la máxima distinción que se concederá a aquellos artesanos, empresas artesanas, investigadores, entidades, y demás personas físicas y jurídicas, que hayan destacado, por su eminente trayectoria, en la recuperación de las tradiciones artesanas, o bien en su labor a favor del desarrollo y promoción de la artesanía."

Nieto de un tinajero de Villarrobledo, le cautivó la alfarería cuando estudiaba interno en la escuela de formación profesional San José, de Cuenca y asistió por primera vez a clases de cerámica quedando conmovido por cuanto vio en los tornos y por la primera lección que le impartió el maestro; desde ese momento, supo que la cerámica sería su vida.

Aprendiz ávido y constante, su obra está marcada por la claridad de ideas y el tesón para alcanzar las metas propuestas.

Terminada su formación en la escuela a los 16 años, pasó a trabajar en un taller, becado por la Escuela Oficial de Cerámica de Manises donde realizó cursos de peritaje artístico. En Ibiza conoció las técnicas de los ceramistas isleños. Montó su primer taller en Villarrobledo y posteriormente se trasladó, junto a su mujer, a Cuenca, donde compraron una galería en la Plaza Mayor. En aquellos años entró en contacto con nombres de la talla humana y profesional de Zobel, Torner, Sempere o Guerrero.

Esteta convencido, combina en su obra temas mitológicos, rupestres y picasianos entre otros y sostiene la máxima de que "la forma de competir con la cerámica industrializada es con piezas únicas y tu sello particular".

Este estilo personal le ha hecho acreedor de numerosos premios, distinciones y del reconocimiento y respeto del público.

Desde 2002 Adrián Navarro es Maestro Artesano de Castilla-La Mancha.

Por estos méritos, de conformidad con el artículo 5.1 del mencionado Decreto 145/2008, de 9 de septiembre y, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 21 de octubre de 2008, a propuesta de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía,

Dispongo:

Artículo único.-

Conceder, a Don Adrián Navarro Calero, la Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha, en reconocimiento a la labor y esfuerzo en el desempeño excelente del oficio de la cerámica y en su constante búsqueda de líneas y vías de expresión.

Disposición Final.-

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha

Dado en Toledo, el 21 de octubre de 2008

El Presidente

JOSÉ M^a BARREDA FONTES

La Consejera de Cultura, Turismo y Artesanía

M^a SOLEDAD HERRERO SAINZ-ROZAS

* * * * *

Decreto 330/2008 de 21-10-2008, por el que se otorga la Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha a don Amós Núñez Juan.

El artículo 14.3 de la Ley 14/2002, de 11 de julio, de Ordenación y Fomento de la Artesanía de Castilla-La Mancha (DOCM nº 90 de 24 de julio de 2002), relativo a los premios y distinciones por el ejercicio de la labor artesana, especifica que, a propuesta de la consejería competente en materia de artesanía, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma podrá otorgar la "Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha" a aquéllos artesanos, empresas artesanas, personas, investigadores o entidades que más hayan destacado en la recuperación de las tradiciones artesanas de la Región o en su labor a favor del desarrollo y promoción de la artesanía.

El artículo 4.1 del Decreto 145/2008, de 9 de septiembre, por el que se establecen las condiciones para la obtención del Título Honorífico de Maestra o Maestro Artesanos y para la concesión de las distinciones y premios al mérito artesano de Castilla-La Mancha, determina que: "La Medalla al Mérito Artesano de Castilla-La Mancha es la máxima distinción que se concederá a aquellos artesanos,